

Guayaquil, 23 de Marzo del 2001

Señores de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
CORPORACION CRESPO LECARO CRESLECORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido por la ley de Compañía y las disposiciones constantes en la Resoluciones No. 92-1-4-3-0013 expedidas por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicadas en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el informe correspondiente al Ejercicio Económico correspondiente al año 1999:

- 1.- La compañía esta inactiva por decisión de los señores de la Junta General de Accionistas. No se han cumplido los objetivos previstos debido a que las condiciones sociales y económicas del país no presentan facilidades para la ejecución de proyectos y estudios realizados.
- 2.- Las disposiciones de la Junta General Ordinaria y/o Extraordinaria de accionistas sean estos legales, estatutarias o facultativas se cumplen conforme se imparten.
- 3.- No hay fechas que se consideran de vital importancia que se hayan producido en este ejercicio económico sean estos de carácter administrativos, legal o laboral.
- 4.- Ha pesar de la incertidumbre financiera, esta empresa tuvo ingresos S/. 2'649.480 y sumados a los Gastos de Administración y Ventas por S/. 2'145.975 hacen una diferencia que representa una Utilidad Operacional de S/. 503.505.
- 5.- Las utilidades de este ejercicio son mínimas debido a que los ingresos obtenidos provienen de honorarios que esporádicamente se han recibido, estas utilidades recomiendo no repartirlas, las mismas que servirían para fortalecer el patrimonio de la empresa.
- 6.- Sugiero a los señores de la Junta General que canalicen sus esfuerzos para mentalizar proyectos, aunque a poca escala para efectuar operaciones que permitan cumplir con los objetivos constantes en los estatutos de la empresa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de aprecio y consideración.

Atentamente,


CARLOS CRESPO GUZMAN
GERENTE GENERAL

11 5 MAR 2001

